



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM.Y FINANZAS

CONCÓN, 15 MAR 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 829 / TENIENDO PRESENTE: Los antecedentes: El Convenio de Pago N°18 de fecha 18/08/22, entre Carmen Pechunante Jofrens y la Municipalidad de Concón.

VISTOS: Las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N°1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE**, el Convenio de Pago, suscrito entre CARMEN PECHUNANTE JOFRENS y la Municipalidad de Concón, con fecha 18/08/22, el cual es del siguiente tenor:

CONVENIO DE PAGO N°18

En Concón a JUEVES 18 DE AGOSTO DEL 2022 entre la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3 corporación autónoma de derecho público, ubicada en calle Santa Laura # 567, representada por su Alcalde Señor FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, C.I.N. [REDACTED], ambos mismo domicilio en esta Comuna, y deudora PECHUNANTE JOFRENS CARMEN, C.I. N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] viene a celebrar el siguiente convenio de pago:

Primero: Doña PECHUNANTE JOFRENS CARMEN, C.I. N° [REDACTED] conoce adeudar a la Municipalidad de Concón la suma de \$566.779.- correspondiente a pago de Derecho de Aseo domiciliario Rol **0329900064**. (Comprende desde el 31 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2020).

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A AGOSTO 2022	\$	566,779
MENOS CUOTA AL CONTADO 25 % DE PIE	\$	141,695
SALDO NETO A PAGAR 11 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	\$	425,084

Segundo: El saldo equivalente a \$425,084, se pagará en 11 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el cuadro siguiente del convenio, debiendo la Tesorería Municipal aplicar solamente el reajuste del I.P.C. entre el segundo mes que precede a la fecha de firma del convenio y el mes anterior al pago.

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/08/2022	128	141,695
1	30/09/2022	129	38,644
2	31/10/2022	130	38,644
3	30/11/2022	131	38,644
4	31/12/2022	132	38,644
5	31/01/2023	133	38,644
6	28/02/2023	134	38,644
7	31/03/2023	135	38,644
8	30/04/2023	136	38,644
9	31/05/2023	137	38,644
10	30/06/2023	138	38,644
11	31/07/2023	139	38,644



Tercero: El no pago de las cuotas en la fecha convenida hará exigible la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses y reajustes como si se tratara de una obligación de plazo vencido, quedando la Municipalidad facultada para ejercer acciones legales y procedimientos de apremio hasta el remate de bienes del deudor.

Cuarto: El deudor renuncia a invocar la excepción de prescripción de la deuda o de la acción ejecutiva en lo referente a la deuda objeto del presente convenio.

Quinto: El presente convenio no acredita por sí solo que el deudor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Municipalidad, no significa novación ni renuncia de la acción judicial ni suspensión de intereses y demás sanciones que procedan.

Sexto: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la Comuna de Concón, y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus Tribunales.

Séptimo: Se suscribe el presente convenio en dos ejemplares debidamente firmados, quedando uno en poder de cada parte.

2.- PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio con el convenio respectivo en la página web municipal www.concon.cl.

3.- ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.


[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

PEM/NAN/jca.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Departamento de Rentas (2)


MARIELA FLORES CAMPOS
[Signature]
ALCALDE
14/03

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 MAR 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
13 MAR 2023
RECIBIDO HORA: _____